

ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I

9118

Quito

ESCANEAR

Quito, 12 de Marzo de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad. -



Expediente # 442
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

21 MAR 2014

De mi consideración:

.....
Sr. Santiago Rodríguez N.

Dr. Estuardo Ramirez Molina, en mi calidad de Procurador Judicial de la compañía **ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.**, conforme lo acredito mediante el poder adjunto, otorgado por su Presidente Ejecutivo el señor **Werner Speck Andrade**, ante Ustedes respetuosamente comparezco y digo:

En cumplimiento de las normas vigentes, y en contestación al oficio # SC.IRQ.SG.SRS.2014.1086.4478, estoy acompañando copias certificadas emitidas por la Notaria 32 de Quito, conteniendo **LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, para que así se registra en el sistema de control:**

- a) Protocolización de los Poderes **otorgados para actuar** y de formularios conteniendo la información de las **NÓMINAS DE ACCIONISTAS de las Compañías extranjeras HELVETIC SERVICES GROUP S.A.**, y de **ANDIVESTMENT S.A.**, que a su vez son las accionistas de mi mandante, la empresa **ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.**, de nacionalidad ecuatoriana, documentos que fueron firmados por su mandatario debidamente Autorizado.
- b) Traducción del documento constante en las protocolizaciones mencionadas en el literal a, que se encuentra en idioma Italiano al Castellano, correspondiente al certificado de registro de Comercio de la empresa extranjera HELVETIC SERVICES GROUP SA, para el año 2013, con lo cual se acredita que la empresa en mención se encuentra legalmente existente en su país de origen, traducción que se encuentra debidamente reconocida la firma y rubrica de la traductora quien es calificada para el efecto.
- c) En cuanto a la Traducción del documento constante en las protocolizaciones mencionadas en el literal a, que se encuentra en idioma Alemán al Castellano, correspondiente al certificado de registro de Comercio de la empresa extranjera ANDINVEST S.A., para el año 2013, con lo cual se acredita que la empresa en mención

OK,
Documentación registrada

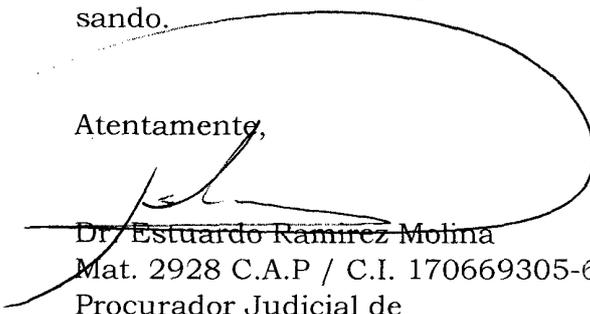
12 MAR 2014

8110

se encuentra legalmente existente en su país de origen, ME COMPROMETO ANTE USTEDES A PRESENTAR DICHA TRADUCCION con las debidas formalidades del caso exigidas por ley, esto con el reconocimiento de la firma y rubrica de la traductora calificada para el efecto, máximo hasta el día Martes 18 de Marzo de 2014.

Por lo anterior solicito muy comedidamente a Ustedes Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, se sirvan emitir el certificado de cumplimiento de Obligaciones de mi Representada la compañía **ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.**, de manera de poder presentar dicho documento en un proceso de licitación que nos encontramos cursando.

Atentamente,



Dr. Estuardo Ramírez Molina
Mat. 2928 C.A.P / C.I. 170669305-6
Procurador Judicial de
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

1703111136

OK.

Documentación registrada



12 MAR 2014